



AVISO A LOS TRABAJADORES

Todos los días, muchos trabajadores desempleados nos dicen que se les debe el seguro de desempleo "porque ellos lo han pagado". Esto no es cierto en Virginia. Su cheque de pago no tiene deducciones para el seguro de desempleo. Los impuestos de los empleadores se depositan en un fondo fiduciario del que se pagan los beneficios del seguro de desempleo. No confunda el seguro de desempleo con el Seguro de Sobrevivientes y Vejez al que contribuyen tanto usted como su empleador.

USTED PUEDE SOLICITAR LOS BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO SI:

- está totalmente desempleado/a, o
- está trabajando con salarios y horas reducidos.

SI ESTÁ TOTALMENTE DESEMPLEADO/A, EN UN PARO TEMPORAL, O SI TRABAJA HORAS REDUCIDAS:

La primera semana que esté desempleado/a, inscribese para trabajar y presente una solicitud de beneficios. Puede presentar su solicitud en línea en www.vec.virginia.gov o llamando a nuestro Centro de Atención al Cliente al 1-866-832-2363. Si está totalmente desempleado/a, debe registrarse para trabajar en línea en www.vawc.virginia.gov.

PARA SER ELEGIBLE PARA LOS BENEFICIOS, LA LEY REQUIERE QUE USTED:

- Presente una solicitud ante la Comisión de Empleo de Virginia.
- Haya obtenido salarios suficientes de empleadores que estén sujetos a la Ley de Compensación por Desempleo de Virginia o cualquier otro Estado dentro de su Período Base.
- Esté desempleado/a sin que sea culpa suya.
- Sea capaz y esté disponible para trabajar y busque trabajo activamente.
- Continúe informando según las instrucciones de la Comisión de Empleo de Virginia.

No se le pueden pagar beneficios de desempleo hasta que haya presentado su solicitud y haya cumplido con todos los requisitos de elegibilidad. Para acelerar el pago de los beneficios, debe presentar su solicitud tan pronto como se quede sin empleo o reduzcan sus horas. Si tiene alguna pregunta sobre sus derechos y responsabilidades bajo la Ley de Compensación por Desempleo de Virginia, visite nuestro sitio web, o llame a nuestro Centro de Atención al Cliente al 1-866-832-2363.

LA LEY REQUIERE QUE LOS EMPLEADORES PUBLIQUEN ESTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE PARA TODOS LOS TRABAJADORES.

Empleador/Programa de Igualdad de Oportunidades
Hay servicios auxiliares disponibles para personas con discapacidades.
Llame al 804-584-9841 o 866-373-6915 para obtener acceso/ayuda con el idioma.

Este aviso está disponible en inglés.
Solicitudes directas a: **Employer Accounts**
P. O. Box 26441
Richmond, VA 23261-6441